

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 32
H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PERIODO 2012-2015

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 13:11 trece horas con once minutos del día 30 treinta de enero del año 2014 dos mil catorce, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala, C. Moisés Alejandro Alcántar Torres, así como los Ciudadanos, Dr. Rafael Almanza Salazar, Síndico Municipal y el C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión Ordinaria número 32 treinta y dos del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 31, de fecha 20 veinte enero del año 2014 dos mil catorce.**
- 5. Solicitud del Presidente Municipal, para celebrar convenio con Gobierno del Estado.**
- 6. Petición de la Dirección de Obras Públicas.**
- 7. Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014 de la Casa de la Cultura.**
- 8. Petición del SMDIF.**
- 9. Asuntos del Departamento Jurídico.**
 - 9.1 Oficio Circular 105.**
 - 9.2 Oficio Circular 107.**

9.3 Liquidación.

10. Asuntos Generales.

10.1 Asunto de Tesorería, pago de boletos.

10.2 Semaforo calle 16 de septiembre con calle Allende.

10.3 Levantamiento topográfico del Panteón de Dolores.

10.4 Informe de las Direcciones de la Administración Municipal.

11. Clausura de la Sesión.

El C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número 32 treinta y dos, agradeciendo la asistencia de todos los integrantes del H. Ayuntamiento.

1. El Secretario del H. Ayuntamiento, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista de asistencia; luego de confirmar la asistencia de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, informa de la existencia del quórum legal.

2. Con el quórum legal existente, el Presidente Municipal, C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 32 treinta y dos y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

3. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jorge Ortiz Ortega, efectúa la lectura del orden del día y una vez integrados los asuntos generales, se pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el orden del día, con los asuntos generales propuestos.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 31, de fecha 20 veinte de enero del año 2014 dos mil catorce.

El C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en aspectos formales, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 31 treinta y uno, de fecha 20 veinte de enero del año 2014 dos mil catorce.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria número 31 treinta y uno, de fecha 20 veinte de enero del año 2014 dos mil catorce, con las correcciones señaladas.

5. Solicitud del Presidente Municipal, para celebrar convenio con Gobierno del Estado.

El Presidente Municipal, el C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, solicita al H. Ayuntamiento, su autorización para firmar un Convenio de Colaboración y Coordinación con el Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Guanajuato, con el objeto de establecer las bases jurídico – administrativas que permitan a la Secretaría de Seguridad Pública adquirir con recursos estatales, la cantidad de 2 dos vehículos automotores para ser destinados como patrullas a las funciones de seguridad pública del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

Una vez que la Secretaría de Seguridad Pública entregue al Municipio las unidades respectivas, el Municipio se compromete a reintegrar a Gobierno del Estado en una sola exhibición, el costo total de las patrullas otorgadas y el importe del balizamiento respectivo, informando por escrito a la Secretaría de

Seguridad Pública sobre la realización del reintegro referido con anterioridad y anexando la documentación oficial que lo avale, o en su defecto, autoriza para que se realice el trámite correspondiente para la compensación con cargo a las participaciones que por ingresos federales le correspondan al Municipio.

Finalmente solicita se designe un responsable del seguimiento y debido cumplimiento a dicho convenio, proponiendo al C. Armando Martínez Guzmán, Director de Seguridad Pública.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Por unanimidad el H. Ayuntamiento del Municipio de Moroleón, Guanajuato, acuerda firmar un Convenio de Colaboración y Coordinación con el Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Guanajuato, con el objeto de establecer las bases jurídico – administrativas que permitan a la Secretaría de Seguridad Pública adquirir con recursos estatales, la cantidad de 2 dos vehículos automotores para ser destinados como patrullas a las funciones de seguridad pública del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

Una vez que la Secretaría de Seguridad Pública entregue al Municipio las unidades respectivas, el Municipio se compromete a reintegrar a Gobierno del Estado en una sola exhibición, el costo total de las patrullas otorgadas y el importe del balizamiento respectivo, informando por escrito a la Secretaría de Seguridad Pública sobre la realización del reintegro referido con anterioridad y anexando la documentación oficial que lo avale, o en su defecto, autoriza para que se realice el trámite correspondiente para la compensación con cargo a las participaciones que por ingresos federales le correspondan al Municipio.

Finalmente se acuerda designar como responsable del seguimiento y debido cumplimiento de dicho convenio al Director de Seguridad Pública, C. Armando Martínez Guzmán.

6. Petición de la Dirección de Obras Públicas.

En uso de la voz el Lic. J. Jesús García Rodríguez, auxiliar del Síndico Municipal, comenta que una vez analizado el Informe de la Revisión Practicada a las operaciones realizadas con Recursos del Ramo 33 y de obra Pública, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2012, en particular a la observación referente a la obra denominada **RESTAURACIÓN E IMAGEN URBANA DE LOS PORTALES Y JARDIN PRINCIPAL DE MOROLEÓN, GTO. (TERCERA ETAPA)**, amparada en contrato número PMM/DOPM/LP/R-33FII/2012-01, donde el contratista realizó el reintegro a la Tesorería Municipal de la cantidad de \$14,029.06 (catorce mil veintinueve pesos 06/100m.n.), mediante recibo de caja número T 124253 mismo que se le había requerido al contratista mediante oficio número 148-IV-2013 de fecha 25 veinticinco de abril del año 2013 dos mil trece, así quedando solventada dicha observación.

En consecuencia de que ya fueron solventadas las observaciones y recomendaciones al Órgano de Fiscalización Superior y no hay daño alguno al erario del Municipio, pide a este H. Ayuntamiento que avale el no presentar denuncias y/o acciones legales ante autoridad competente.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el no presentar denuncias y/o acciones legales, ante autoridad competente, de las observaciones y recomendaciones, emitidas por el Órgano de Fiscalización Superior, sobre el Informe de la Revisión Practicada a las operaciones realizadas con Recursos del Ramo 33 y de obra Pública, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2012, por no haber daño alguno al erario del Municipio.

7. Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014 de la Casa de la Cultura.

El Profr. Luis Martín Cardenas Lara, Director de Casa de la Cultura Moroleón, pone a consideración del Honorable Ayuntamiento el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014 dos mil catorce de la Casa de la Cultura.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014 dos mil catorce de la Casa de la Cultura de Moroleón, como se describe a continuación:

Pronóstico de ingresos de la Casa de la Cultura de Moroleón.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AREA FUNCIONAL	CLASIFICADOR POR RUBROS	DENOMINACION	ESTIMACION INGRESO 2014
41406	2.4.2	718401	MENSUALIDADES	\$ 277,000.00
41406	2.4.2	718402	CURSO DERANO Y TALLERES	\$ 95,000.00
41406	2.4.2	718403	TALLERES TEMPORALES	\$ 12,000.00
41406	2.4.2	718405	CONVENIOS	\$ 7,600.00
41406	2.4.2	718406	CUOTA DE RECUPERACION	\$ 30,000.00
41406	2.4.2	718407	EVENTOS	\$ 20,000.00
11401	2.4.2	918401	SUBSIDIO MUNICIPAL	\$ 1,640,725.00
61402	2.4.2	838401	SUBISIO ESTATAL CCM	\$ 231,478.00
			TOTAL ANUAL	\$ 2,313,803.00

Hoja número 7 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 31 treinta y uno, celebrada el día 20 veinte de Enero del año 2014 dos mil catorce.

**Elementos de integración para el Anteproyecto del
Presupuesto de Egresos Municipal 2014**

Clasificación Funcional		
Finalidad	2	DESARROLLO SOCIAL
Función	2.4	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES
Subfunción	2.4.2	Cultura

Fuente: DOF
27dic10

Clasificación Programática		
PMD	4	AMBITO EDUCATIVO
PGM	4.7	CULTURA
Programa	P001	Casa de la Cultura
Objetivo	1	Administrar la Hacienda Publica Municipal

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo, Plan de Gobierno Municipal

Meta 1 del Programa		
Meta 1		La Casa de la Cultura cuenta con 11 talleres de distintas actividades artísticas
Unidad de medida		Eficientar el Trabajo Artístico y Cultural, Promover la Cultura Local en sus Diferente Ambitos Tanto en Cabecera Municipal Como en su Comunidades y Trabajar de la Mano con el plan de Gobierno Municipal
Cantidad	120	
Actividades		Realizar talleres dentro de casa de la cultura así como salones culturales de las comunidades y colonias del municipio

Hoja número 8 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 31 treinta y uno, celebrada el día 20 veinte de Enero del año 2014 dos mil catorce.

Anual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Meta 2 del Programa												
Meta 2	Aumentar el interes de la poblacion por la cultura por medio de eventos culturales en colonias y localidades del municipio llevando acabo distintas manifestaciones artísticas											
Unidad de medida	Enriquecer el panorama cultural de nuestro municipio y fortalecer nuestro valores atraves de las manifestaciones artísticas											
Cantidad	3											
Actividades	al mes se realizan varios evetos culturales. En las distintas partes de la localidad											
Anual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
18	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Plan de Gobierno Municipal

Clasificación Administrativa		
Gobierno	3.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL
Financiero	3.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

Hoja número 10 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 31 treinta y uno, celebrada el día 20 veinte de Enero del año 2014 dos mil catorce.

2.4.2	S0001	31111	8401	61402	2711				1,387.44			-						1,387.44
2.4.2	S0001	31111	8401	61402	3291		14,000.00	3,500.00	5,000.00	14,000.00	5,700.00			5,500.00	5,500.00		6,800.00	60,000.00
2.4.2	S0001	31111	8401	61402	3612			4,500.00		6,900.00		2,000.00	4,800.00		-	3,800.00		22,000.00
2.4.2	S0001	31111	8401	61402	3751	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00		500.00		5,000.00
2.4.2	S0001	31111	8401	61402	4451		1,000.00					-						1,000.00
2.4.2	E0001	31111	8401	11401	1212	112,472.3 2	112,472.3 2	112,472.3 2	112,472.3 2	112,472.3 2	112,472.3 2	112,472.3 2	112,472.3 2	112,472.3 2	112,472.3 2	112,472.3 2	112,472.3 6	1,349,667.88
2.4.2	E0001	31111	8401	11401	1221								41,600.00					41,600.00
2.4.2	E0001	31111	8401	11401	1323							3,600.00					154,655.5 5	158,255.55
2.2.4	E0001	31111	8401	11401	1331								4,680.00					4,680.00
2.4.2	E0001	31111	8401	11401	1341			2,500.00		3,600.00		2,800.00		1,500.00				10,400.00
2.2.4	E0001	31111	8401	11401	1541		2,500.00		3,600.00		2,800.00				1,500.00			10,400.00
2.2.4	E0001	31111	8401	11401	2111	2,500.00	1,500.00	4,211.35	2,500.00	1,500.00	4,211.00	2,500.00	1,922.10	2,900.00				23,744.45
2.2.4	E0001	31111	8401	11401	3191						2,075.44							2,075.44
2.2.4	E0001	31111	8401	11401	3312	3,325.14	3,325.14	3,325.14	3,325.14	3,325.14	3,325.14	3,325.14	3,325.14	3,325.14	3,325.14	3,325.14	3,325.14	39,901.68
2.2.4	E0001	31111	8401	41406	1522	40,719.48												40,719.48
2.2.4	E0001	31111	8401	41406	1212	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	2,613.52	3,333.00	3,337.00	39,280.52
2.2.4	E0001	31111	8401	41406	2111	5,000.00		5,000.00			5,000.00			5,000.00			-	20,000.00
2.2.4	E0001	31111	8401	41406	2113	5,000.00												5,000.00
2.2.4	E0001	31111	8401	41406	2121		5,000.00		10,000.00					5,000.00				20,000.00

Hoja número 11 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 31 treinta y uno, celebrada el día 20 veinte de Enero del año 2014 dos mil catorce.

2.2.4	E0001	31111	8401	41406	2161	2,000.00			2,000.00			2,000.00				2,000.00		8,000.00	
2.2.4	E0001	31111	8401	41406	2211		2,000.00		2,000.00	2,500.00	4,000.00			2,000.00			2,500.00	15,000.00	
2.2.4	E0001	31111	8401	41406	2461	1,500.00			3,000.00			2,500.00		3,000.00				10,000.00	
2.2.4	E0001	31111	8401	41406	2531			2,500.00			5,000.00			2,500.00			2,000.00	12,000.00	
2.2.4	E0001	31111	8401	41406	2612	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00	
2.2.4	E0001	31111	8401	41406	2941		2,500.00		3,500.00				2,000.00					8,000.00	
2.2.4	E0001	31111	8401	41406	3111		3,000.00		3,500.00		3,500.00			3,500.00		3,000.00		3,500.00	20,000.00
2.2.4	E0001	31111	8401	41406	3121	400.00			400.00			400.00			300.00			1,500.00	
2.2.4	E0001	31111	8401	41406	3131		800.00		700.00		500.00			500.00			500.00	3,000.00	
2.2.4	E0001	31111	8401	41406	3141	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,000.00		16,000.00	
2.2.4	E0001	31111	8401	41406	3152	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00	
2.2.4	E0001	31111	8401	41406	3171			1,000.00						1,000.00			1,000.00	3,000.00	
2.2.4	E0001	31111	8401	41406	3181	500.00												500.00	
2.2.4	E0001	31111	8401	41406	3371		1,000.00			1,000.00								2,000.00	
2.2.4	E0001	31111	8401	41406	3491	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00	
2.2.4	E0001	31111	8401	41406	3511		25,000.00											25,000.00	
2.2.4	E0001	31111	8401	41406	3551		5,000.00		5,000.00			2,000.00						12,000.00	
2.2.4	E0001	31111	8401	41406	3751	460.00	460.00	460.00	460.00	500.00	460.00	500.00	460.00	460.00	460.00	460.00	460.00	5,600.00	
2.2.4	E0001	31111	8401	41406	3921	2,000.00			2,000.00									4,000.00	
2.2.4	E0001	31111	8401	41406	3981	2,666.00	2,666.00	2,666.00	2,666.00	2,666.00	2,666.00	2,666.00	2,674.00	2,666.00	2,666.00	2,666.00	2,666.00	32,000.00	

Hoja número 12 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 31 treinta y uno, celebrada el día 20 veinte de Enero del año 2014 dos mil catorce.

2.2.4	E0001	31111	8401	41406	4411	10,000.00			29,000.00	20,000.00			10,000.00	3,000.00	-		8,000.00	80,000.00
2.2.4	E0001	31111	8401	41406	5111	5,000.00												5,000.00
2.2.4	E0001	31111	8401	41406	5151	7,000.00												7,000.00
2.2.4	E0001	31111	8401	41406	5971	5,000.00												5,000.00
					TOTAL	178,930.82	150,211.34	150,422.69	144,198.78	156,211.34	149,997.78	150,611.34	183,833.44	145,611.34	135,991.86	134,511.34	291,670.93	2,313,803.00

PLANTILLA DE PERSONAL

Descripción de la plaza/puesto	Número Plazas/Puestos	Sueldo Diario	4%	4%	Días Trabajados	Sueldo Antes de Impuestos	Retenciones	Percepciones Neta Quincenal	Percepciones Neta Mensual	Percepciones Neta Anual	Aguinaldo	Retención Aguinaldo	Aguinaldo Neto	Total Anual
Director	1	817.00	32.68	849.68	15	12,745.20	2,228.98	10,516.22	21,032.44	252,389.28	38,235.60	8,536.07	29,699.53	282,088.81
Sub Director	1	632.00	25.28	657.28	15	9,859.20	1,558.73	8,300.47	16,600.94	199,211.28	29,577.60	6,030.14	23,547.46	222,758.74
Intendente matutino	1	127.30	5.09	132.39	15	1,985.85	116.07	1,869.78	3,739.56	44,874.72	5,957.55	184.60	5,772.95	50,647.67
Intendente vespertino	1	162.87	6.51	169.38	15	2,540.70	172.34	2,368.36	4,736.72	56,840.64	7,622.10	617.91	7,004.19	63,844.83
Bibliotecario(a)	1	156.61	6.26	162.87	15	2,443.05	161.72	2,281.33	4,562.66	54,751.92	7,329.15	586.03	6,743.12	61,495.04
auxiliar de biblioteca	1	62.61	2.50	65.11	15	976.65	51.48	925.17	1,850.34	22,204.08	2,929.95	63.18	2,866.77	25,070.85
Velador	1	95.19	3.80	98.99	15	1,484.85	84.01	1,400.84	2,801.68	33,620.16	4,454.55	160.75	4,293.80	37,913.96
Auxiliar Contable y Administrativo	1	220.00	8.80	228.80	15	3,432.00	269.31	3,162.69	6,325.38	75,904.56	10,296.00	668.85	9,627.15	85,531.71

Hoja número 13 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 31 treinta y uno, celebrada el día 20 veinte de Enero del año 2014 dos mil catorce.

		Sueldo x Hora	4%	4%	Horas Mens uales	Sueldo Antes de Impuesto	Retenciones	Percepcione s Neta Mensual	Percepcione s Neta Anual	Aguinaldo	Retenci on Aguinal do	Aguinaldo Neto	Total Anual	
Coordinador de talleres	1	205.41	8.21	213.62	15	3,204.30	244.54	2,959.76	5,919.52	71,034.24	9,612.90	834.51	8,778.39	79,812.63
Promotor cultural	1	213.34	8.53	221.87	15	3,328.05	258.00	3,070.05	6,140.10	73,681.20	9,984.15	590.30	9,393.85	83,075.05
	1	-	-	-							-	316.18	316.18	316.18
INSTRUCTOR KARATE	1	75.12	3.00	78.12	30	2,343.60	127.76	2,215.84	26,590.08	2,016.00	-	2,016.00	28,606.00	
INSTRUCTOR BAILE MODERNO	1	75.12	3.00	78.12	25	1,953.00	102.76	1,850.24	22,202.88	2,016.00	-	2,016.00	24,218.00	
INSTRUCTOR DE PIANO	1	75.12	3.00	78.12	26	2,031.12	107.76	1,923.36	23,080.32	2,016.00	-	2,016.00	25,096.00	
INSTRUCTOR DE GUITARRA RODALLA	1	75.12	3.00	78.12	66	5,155.92	350.10	4,805.82	57,669.84	2,016.00	-	2,016.00	59,685.00	
INSTRUCTOR DE YOGA	1	75.12	3.00	78.12	54	4,218.48	248.10	3,970.38	47,644.56	2,016.00	-	2,016.00	49,660.00	
INSTRUCTOR DE DIBUJO Y PUNTURA	1	75.12	3.00	78.12	55	4,296.60	256.60	4,040.00	48,480.00	2,016.00	-	2,016.00	50,496.00	
INSTRUCTOR DE DANZON	1	75.12	3.00	78.12	25	1,953.00	102.76	1,850.24	22,202.88	2,016.00	-	2,016.00	24,218.00	
INSTRUCTOR DE BAILE DE SALON	1	75.12	3.00	78.12	25	1,953.00	102.76	1,850.24	22,202.88	2,016.00	-	2,016.00	24,218.00	
INSTRUCTOR DE CORO	1	75.12	3.00	78.12	25	1,953.00	102.76	1,850.24	22,202.88	2,016.00	-	2,016.00	24,218.00	
INSTRUCTOR DE ARTESANIAS	3	75.12	3.00	78.12	35	2,734.36	152.77	2,581.59	30,979.08	2,016.00	-	2,016.00	32,995.00	
INSTRUCTOR DE BALLET CLASICO	1	75.12	3.00	78.12	30	2,343.60	127.76	2,215.84	26,590.08	2,016.00	-	2,016.00	28,606.00	
INSTRUCTOR DE BAILE MODERNO	1	75.12	-	75.12	26	1,953.12	102.77	1,850.35	22,204.20	2,016.00	-	2,016.00	24,220.00	
INSTRUCTOR DE ALFARERIA	1	75.12	-	75.12	35	2,629.20	146.03	2,483.17	29,798.04	2,016.00	-	2,016.00	31,814.00	
INSTRUCTOR DE DANZA FOLKORICA	1	75.12	-	75.12	40	3,004.80	170.07	2,834.73	34,016.76	2,016.00	-	2,016.00	36,032.00	

Hoja número 14 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 31 treinta y uno, celebrada el día 20 veinte de Enero del año 2014 dos mil catorce.

INSTRUCTOR DE DIBUJO Y PINTURA II	1	75.12	-	75.12	15	1,126.80	49.88	1,076.92	12,923.04	2,016.00	-	2,016.00	14,939.00
PROMOTOR TECNICO	1	75.12	3.00	78.12	44	3,437.28	197.75	3,239.53	38,874.36	2,016.00	-	2,016.00	40,890.00
						517,042.56	2,448.39	40,638.49	487,661.88	32,256.00	-		
										125,999.55			
										158,255.55			

Hoja número 15 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 32 treinta y dos, celebrada el día 30 treinta de Enero del año 2014 dos mil catorce.

8. Petición del SMDIF.

La Ing. María del Socorro Ortega Almanza, Directora del SMDIF de Moreleón, Guanajuato, solicita la aprobación para participar en el programa Mi Casa DIFerente 2014 dos mil catorce, así como la aportación de \$160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.) de parte del Municipio, para 10 casas y 3 ampliaciones.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la participación en el programa Mi Casa DIFerente 2014 dos mil catorce, con 10 casas y 3 ampliaciones, así como la aportación de \$160,00.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), que se tomaran de la partida 2411 Materiales de construcción minerales no metálicos del Departamento de Obras Públicas.

9. Asuntos del Departamento Jurídico.

9.1 Oficio Circular número 105.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al Oficio Circular número 105, de fecha 20 veinte del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece, que dirige la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, donde comunica la clausura del primer periodo ordinario de sesiones; la instalación y la integración de la Diputación Permanente del primer periodo de receso, del segundo año de ejercicio constitucional.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

9.2 Oficio Circular número 107.

En uso de la voz la Lic. Azucena Tinoco Pérez, Asesor Jurídico, en relación al oficio número 107, de fecha 20 de diciembre del año 2013, que dirigen la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, en el cual se contienen dos iniciativas que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado, da una explicación y opinión a las mismas.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterados y sin observación de las mismas.

9.3 Liquidación.

La Licenciada Azucena Tinoco Pérez, Asesor Jurídico, solicita autorizar el pago del convenio de liquidación celebrado con empleado que cesó en sus labores por despido injustificado por causa de pérdida de la confianza, lo anterior a fin de no incurrir en responsabilidad por incumplimiento de convenio, siendo el siguiente:

1.- LIQUIDACION DE CHRISTOPHER GARCIA MARTINEZ. Quien causó baja por despido injustificado por causa de pérdida de la confianza, quien se desempeñaba en la Dirección de Desarrollo Económico de Moroleón, Guanajuato, celebrándose convenio, de conformidad con las siguientes cantidades:

a).- \$2,854.60 por concepto un periodo vacacional no disfrutado; por lo que las partes están conscientes de que a dicha cantidad se le debe hacer la respectiva deducción de impuestos de ley.

b).- \$12,845.7 por concepto de Indemnización Constitucional.

Se hace de su conocimiento que la cantidad resultante por la parte proporcional de aguinaldo ya le fue pagada en virtud a que existe partida

presupuestaria para tal efecto, y evitar causarle demora en su pago al trabajador, misma que fue pagada en el mes de diciembre del año pasado.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el pago del convenio de liquidación celebrado con empleado que cesó en sus labores por despido injustificado por causa de pérdida de la confianza, lo anterior a fin de no incurrir en responsabilidad por incumplimiento de convenio, siendo el siguiente:

1.- LIQUIDACION DE CHRISTOPHER GARCIA MARTINEZ.- quien causó baja por despido injustificado por causa de perdida de la confianza, quien se desempeñaba en la Dirección de Desarrollo Económico de Moroleón, Guanajuato, celebrándose convenio, de conformidad con las siguientes cantidades:

a).- \$2,854.60 por concepto un periodo vacacional no disfrutado; por lo que las partes están conscientes de que a dicha cantidad se le debe hacer la respectiva deducción de impuestos de ley.

b).- \$12,845.7 por concepto de Indemnización Constitucional.

Se hace de su conocimiento que la cantidad resultante por la parte proporcional de aguinaldo ya le fue pagada en virtud a que existe partida presupuestaria para tal efecto, y evitar causarle demora en su pago al trabajador, misma que fue pagada en el mes de diciembre del año pasado.

De igual manera se autoriza transferir de la partida 8531 Otros Convenios, la cantidad de \$15,750.00, programado para el mes de junio a la partida 1522 denominada Liquidaciones por Indemnización en el mes de febrero, del Departamento de Desarrollo Económico.

10. Asuntos generales.

10.1 Asunto de Tesorería, pago de boletos.

El Presidente Municipal, C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, solicita la autorización del pago de los boletos adquiridos destinados para invitar a las autoridades Federales, Estatales y Municipales a las corridas de toros realizadas el pasado 15 y 16 de enero del año 2014 dos mil catorce.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el pago de los boletos adquiridos y destinados para invitar a las autoridades Federales, Estatales y Municipales a las corridas de toros realizadas el pasado 15 y 16 de enero del año 2014 dos mil catorce, por las fiesta de Moroleón, por la cantidad de \$35,050.00 (Treinta y cinco mil cincuenta pesos 00/100 M.N.), mismos que se tomaran de la partida 3821 Gastos de Orden Social y Cultural de Presidencia Municipal.

10.2 Semaforo calle 16 de septiembre con Allende.

El Regidor Artemio Ortiz Martínez, solicita se ponga en funcionamiento el Semaforo de la calle 16 de septiembre esquina con Allende, comenta que ya está presupuestado el recurso para la adquisición de la pieza faltante.

El Regidor Moisés Alvarado Zavala, menciona que se revisará en la próxima reunión del Consejo Consulta y Participación Ciudadana.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Hoja número 19 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 32 treinta y dos, celebrada el día 30 treinta de Enero del año 2014 dos mil catorce.

Acuerdo: Por unanimidad se turna el presente asunto a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito para su seguimiento.

10.3 Levantamiento topográfico del Panteón Dolores.

El Regidor Artemio Ortiz Martínez, comenta que es importante ver quién realizará el levantamiento topográfico del Panteón Municipal, ya que existe presupuesto para el mismo y es de suma importancia.

El Presidente Municipal, C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, tenemos que otorgar la certeza jurídica a las personas que cuentan con un espacio en dicho lugar.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Por unanimidad se turna el presente asunto a la Comisión de Adquisiciones para su seguimiento.

10.4 Informe de las Direcciones de la Administración Municipal.

El Regidor Moisés Alvarado Zavala, explica que es necesario que cada director se proponga una meta y se programe en cada sesión de ayuntamiento un punto en el orden del día para que informen sobre los avances.

El Regidor Luis Esteban López Cisneros, agrega que es necesario para medir los avances sobre los programas realizados.

El Regidor Moisés Alvarado Zavala, propone se cite a Desarrollo Urbano y Desarrollo Social.

El Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, Regidor, pregunta al Secretario del H. Ayuntamiento si se mandó el oficio de que invitaran al ayuntamiento a reuniones

Hoja número 20 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 32 treinta y dos, celebrada el día 30 treinta de Enero del año 2014 dos mil catorce.

de comisión. En respuesta el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que se les mandó oficio a todas las direcciones y jefaturas informándoles la integración de las Comisiones de regidores 2014 y solicitándoles que invitaran a sus respectivas comisiones.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Por unanimidad se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, para que cite a los Directores de Desarrollo Social y Desarrollo Urbano, para que en la próxima sesión presenten sus avances y Plan de Trabajo.

11. Clausura de la Sesión. Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria número 32 treinta y dos, siendo las 13:59 trece horas con cincuenta y nueve minutos del día 30 treinta de enero del año 2014 dos mil catorce, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar.

DAMOS FE.-

*C. Juan Manuel Guzmán Ramírez.
Presidente Municipal*

*Dr. Rafael Almanza Salazar.
Síndico Municipal*

*C. Luis Esteban López Cisneros.
Regidor*

*C. Maximina Arriaga Ledesma.
Regidor*

*Ing. Artemio Guzmán Zamudio.
Regidor*

Hoja número 21 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 32 treinta y dos, celebrada el día 30 treinta de Enero del año 2014 dos mil catorce.

*Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez.
Regidor*

*C. María Minerva López Bedolla.
Regidor*

*C. Francisco Balcázar Zamudio.
Regidor*

*Lic. Armando Zamudio Torres.
Regidor*

*Lic. Artemio Ortiz Martínez.
Regidor*

*C. Moisés Alvarado Zavala.
Regidor*

*C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.
Regidor*

*Lic. Jorge Ortiz Ortega
Secretario del H. Ayuntamiento.*